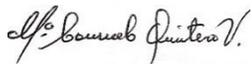


CONSTANCIA: Manizales, 07 de julio de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-146 00 (Adjud. Apoyo).

Agréguese al proceso, el escrito anterior radicado por la apoderada de los demandantes el 28 de junio de este año y teniendo en cuenta lo allí manifestado, dispone el Despacho:

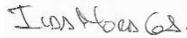
REQUERIR a la Trabajadora Social ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BAENA para que ACLARE el informe social por ella rendido en el presente proceso, en los términos aludidos en el memorial petitorio por la procuradora judicial de los solicitantes.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 116 el 08 de julio de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaría</p>
